



La conselleria de Urbanismo del Consell Insular de Formentera ha llevado a cabo una información detallada año por año sobre todos los expedientes llevados a Comisión de Gobierno para su resolución desde julio de 2007 hasta día de hoy.

La prioridad de esta área desde la constitución del Consell Insular de Formentera en el mes de julio de 2007, con la asunción de nuevas competencias, ha sido la de dar salida a muchos expedientes, así como incrementar el ritmo de concesión de licencias, a pesar de haber coincidido con la suspensión de licencias debido a la redacción de las Normas de Planeamiento Urbanístico de la isla de Formentera. El objetivo es el mantenimiento del sector de la construcción dentro de unos parámetros estables y adaptados a la dimensión de la isla de Formentera.

Así, las solicitudes urbanísticas más frecuentes año por año han sido las de obra mayor y las licencias de actividades, que incluyen las autorizaciones de instalaciones y apertura, así como los informes urbanísticos y la concesión de cédulas de habitabilidad.

Las licencias para obra mayor permiten la construcción de edificaciones nuevas o ampliaciones de edificios existentes, mientras que la concesión de las cédulas de habitabilidad es un trámite obligatorio (según la Ley 10/1990 de 23 de octubre y Decreto 145/1997 de habitabilidad), para la contratación de los suministros imprescindibles para habitar una vivienda (agua potable y electricidad).

Con todo ello, el ritmo de trabajo del departamento de urbanismo ha pasado de una eficacia del 40% en el 2006 al 98% en los años 2007 y 2008. Hay que remarcar que la eficacia viene calculada en función de las solicitudes que llegan al departamento en materia urbanística y la salida que se les da. Esta eficacia se ve afectada de manera negativa en los años 2009 y 2010 por la suspensión de licencias fruto de la revisión de las Normas Subsidiarias y PTI de Formentera.

En cuanto al 2007, las solicitudes para obra mayor fueron de 154, de las cuales se otorgaron 53 del mismo año y 73 de años anteriores. El total de expedientes de actividades fue de 27. Pasando a los Certificados de Antigüedad que son los que se necesitan para obtener la cédula de habitabilidad, fueron concedidos 45 de un total de 93, además de 18 solicitudes cursadas otros años.

En 2008, los resultados continúan marcando un buen ritmo, con 420 solicitudes entre obra mayor y menor, de las cuales se resolvieron 202 del mismo 2008 y 156 de años anteriores. El total de expedientes correspondientes a obra mayor fue de 124. La resolución de los certificados de antigüedad fue de 31 sobre 55 el mismo año y 33 de posteriores.

Si analizamos los datos de 2009, se resolvieron 157 expedientes de obra mayor y 207 cédulas de habitabilidad. Si comparamos estos datos con los datos de 2008, podemos resaltar que el número de certificados de Antigüedad, se han más que duplicado, pasando de 64 a 156 expedientes. Debemos tener en cuenta que referente a las cédulas de habitabilidad, el Consell comenzó a gestionar la competencia el mes de junio de 2008, por lo que los resultados son muy satisfactorios.

En total, a lo largo del año 2009 se han resuelto 157 expedientes de obra mayor, 204 cédulas de habitabilidad, y cerca de 50 expedientes de actividad. En cuanto a la cifra de actividad, los meses de verano son los que registran unas cifras más altas, yendo de bajada en los últimos meses del año.

En el año 2010, las cifras indican una tendencia similar al resto de años anteriores, con 114 expedientes de obra mayor, la tramitación de 69 cédulas de habitabilidad y 68 expedientes de actividades. Y en cuanto a este año, si contabilizamos hasta el mes de marzo, se han resuelto 29 expedientes de obra mayor, 33 cédulas de habitabilidad y 6 expedientes de actividad.

En cuanto a los expedientes de obra mayor, desde el año 2007 hasta ahora, se continúa en una media de resolución de entre 120 y 160 solicitudes. Las cédulas de habitabilidad registran una media anual de 135 expedientes desde el mes de junio de 2008 hasta el mes de marzo de 2011, siendo el 2009 el año en que se tramitaron más cédulas con un total de 207 cédulas. La media de expedientes de actividades anual corresponde a 38, siendo el 2010 el año con más expedientes de actividad con un total de 68.

La eficiencia del área de Urbanismo ha incrementado de manera sustancial en los últimos años a pesar de la suspensión de licencias decretada por la revisión de las Normas Subsidiarias de Formentera. El área de urbanismo está estudiando la implantación la ordenanza de la licencia de obra menor automática para ponerla en marcha de forma inminente y que permitirá la concesión y retirada de la licencia con la simple presentación de la documentación pertinente.

Hay que recordar que, para una información más detallada, las decisiones y resoluciones de la Comisión de Gobierno son de carácter público y están expuestas en el tablón de anuncios del Consell Insular.